



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1194-2023-UTEA-CU.

Abancay, 22 de febrero de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 037-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero de 2023, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 037-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero de 2023, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero del año 2023, en la que dispone la postergación de la fecha para la ejecución del examen de admisión ordinarios 2022-II de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de febrero de 2023, el Consejo Universitario por mayoría ACORDÓ, Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: POSTERGAR, la fecha para la ejecución de examen de admisión ordinario que corresponde al semestre 2022-II de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los considerandos de la presente resolución y el siguiente detalle: Inscripción de postulantes examen admisión ordinario hasta el 24-02-2023 y Examen de admisión Ordinario: Domingo 26 de febrero del 2023;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1194-2022-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21 de febrero de 2023, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 036-2023-UTEA-VRAC de fecha 16 de febrero del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "**POSTERGAR, la fecha para la ejecución de examen de admisión ordinario que corresponde al semestre 2022-II** de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a los considerandos de la presente resolución y el siguiente detalle:

- **Inscripción de postulantes examen admisión ordinario hasta el 24-02-2023**
- **Examen de admisión Ordinario: Domingo 26 de febrero del 2023".**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.